



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 336/2015

Bahía Blanca, 28 de agosto de 2015

VISTO

La solicitud de la docente Marcela Arzuaga de financiamiento para la producción Científica en el Congreso Latinoamericano de Salud Mental.

La resolución DCS 289/15 que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del DCS.

La resolución DCS 293/15 que determina la distribución de fondos en las distintas partidas establecidas en Res 289/15.

CONSIDERANDO

Que la solicitud de la docente se ajusta a lo establecido en la Res 289/15.

Que en la partida “Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de investigación producidos por el DCS en los congresos distintos a AEUERA; CAEM Y FAMFyG” existen fondos para cumplir con la financiación solicitada.

Lo aprobado en sesión plenaria del 26 de agosto de 2015.

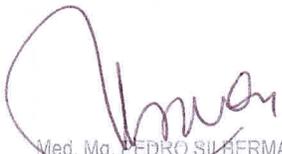
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Financiar el traslado en ómnibus ida y vuelta a Salta a la docente Marcela Arzuaga, para la presentación de trabajos científicos en el Congreso Latinoamericano de Salud Mental.

Artículo 2º: Comuníquese a la docente interesada y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BAIR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD